



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0502] [11L/5300-0503] [11L/5300-0504] [11L/5300-0505] [11L/5300-0506] [11L/5300-0523] [11L/5300-0524]
[11L/5300-0527] [11L/5300-0528] [11L/5300-0529] [11L/5300-0532] [11L/5300-0533] [11L/5300-0534] [11L/5300-0536]
[11L/5300-0537] [11L/5300-0538] [11L/5300-0539] [11L/5300-0540] [11L/5300-0541] [11L/5300-0542] [11L/5300-0543]
[11L/5300-0544] [11L/5300-0545] [11L/5300-0546]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 29 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0539]

SI ES INTENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES QUE LAS PLAZAS DE TÉCNICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR INFANTIL PARA LA ATENCIÓN AL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL SE CUBRAN A TRAVÉS DE LA SOCIEDAD REGIONAL DE EDUCACIÓN, PRESENTADA POR D.ª MARÍA TERESA NOCEDA LLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El objetivo final de la Consejería es establecer un sistema único de cobertura de las plazas de TSEI para atención al primer ciclo de educación infantil."